



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista VENEPLAST LTDA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago para el siguiente periodo:

Del 26 de diciembre de 2025 al 25 de febrero de 2026, con factura No. ARJ2362 por valor de \$63.000.000 para la Orden de Compra 158671 CTO 959-2025

Contrato:	No. OC 158671 CTO 959-2025
Tipo de Contrato:	Orden de Compra – Grandes Superficies.
Contratista:	VENEPLAST LTDA
NIT	No. 900019737
Objeto:	“ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL A CARGO DEL FDLB.”
Plazo de Ejecución	2 meses
Fecha Iniciación:	26 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación inicial:	25 de febrero de 2026
Adición No.	N/A
Prórroga No.	N/A
Fecha de Terminación final:	25 de febrero de 2026
Valor Inicial Pactado:	\$63.000.000
Valor total del contrato	\$63.000.000
Valor a Pagar:	\$63.000.000 (único pago) 26-12-2025 al 25-02-2026.

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa VENEPLAST LTDA, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Interventor o Supervisor,

Fabián Ernesto Ramírez Cruz
C.C. 1.030.582.541
Alcalde Local de Bosa

Sergio Andrés Caro Uscategui
CC. No. 80.095.667

Apoyo a la supervisión profesional especializado 222-24



[Faint, illegible handwritten text or scribbles]



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 959-2025-OC 158671 ✓		
Periodo y/o No. de Pago	Del 26 de diciembre de 2025 al 25 de febrero de 2026 (Único Pago) ✓		
Nombre Del Contratista	VENEPLAST LTDA ✓		
Nit:	900019737 ✓		
Objeto Del Contrato	"ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL A CARGO DEL FDLB." ✓		
Fecha de Inicio	Del 26 de diciembre de 2025 ✓		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25 de febrero de 2026 ✓		
Póliza	N/A ✓		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A ✓
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista VENEPLAST LTDA, adjunto factura No. ARJ2362, para el pago único de la Orden de compra N° 158671 correspondiente al periodo comprendido del 26 de diciembre de 2025 al 25 de febrero de 2026 por valor de \$63.000.000.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$63.000.000
Valor Adición No. 1	N/A
Valor Adición No. 2	N/A
Valor Total	\$63.000.000
Pago único	\$63.000.000
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$0
AVANCE DE EJECUCIÓN	100%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F133
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025
Caso HOLA: 109988
Página 1 de 3





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011745992024281001000	Realizar 4.0 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Inicial	5000970196	\$63.000.000
O230689	Realizar 4.0 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Nuevo	5000991076	\$63.000.000
Valor total de los CRP				\$63.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
26-12-2025 al 25-02-2026	O23011745992024281001000	Realizar 4.0 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	5000970196	\$63.000.000	\$0	\$63.000.000
	O230689	Realizar 4.0 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	5000991076	\$63.000.000	\$63.000.000	\$0



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

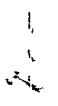
Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$63.000.000
2. Valor Adiciones:	\$0
3. Valor Total:	\$63.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$63.000.000
5. Saldo:	\$0

Fabián Ernesto Ramírez Cruz
C.C. 1.030.582.541
Alcalde Local de Bosa

Sergio Andrés Caro Uscategui
C.C. No. 80.095.667
Apoyo a la supervisión profesional especializado 222-24







VENEPLAST LTDA

NIT: 900019737

CLL 30 # 27 - 46 BG 18 CL 56 MZ I 18

Arjona

Teléfono: 4813146

www.veneplast.co



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA BGT

ARJ2362

NIT/Tax ID N°: 899999061 DV: 9
 Razon Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 Sucursal: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 Dir Facturacion: CALLE 801 nO. 61-05 SUR
 Dir Entrega: CALLE 801 nO. 61-05 SUR
 Telefono: 3416009;3410261 EXT Ciudad Bogotá, D.C.
 Email: heiddy.payares@gobiernobogota.gov.co;
 john.lopez@gobiernobogota.gov.co;
 despacho@gobiernobogota.gov.co

Orden Comp: 158671 158671
 Fecha: 2026/02/19
 Vence: 19/03/2026 12:00:00 a. m.
 Plazo (Dias): 30D
 Forma de Pago: CREDITO A 30 DIAS
 Nro. Pedido: 00000417
 Nro. Remision: RMV - 394

Item	Concepto	Bodega	Referencia	IVA	Dto	Cant	Precio unitario	Valor total
1	CARPA DESARMABLE 3X3 Observaciones:	BODEGA ARJONA BTA	0056577	19 %	\$0,00	14	\$3.781.512,61	\$ 52.941.176,47

Información del vendedor:

PATIÑO MARTINEZ JAIME ORLANDO

Telefono: 3214160653

Email: bogota@veneplast.com.co
jaimeo.patino@gmail.com

Cobranzas y créditos:

Correo: cartera@veneplast.com.co
auxcartera1@veneplast.com.co

Servicio al cliente:

Correo: servicioalcliente@veneplast.com.co

VALOR BRUTO: \$52.941.176,47
 DESCUENTO: \$0,00
 SUBTOTAL: \$52.941.176,47
 IVA: \$10.058.823,53
 RENTA \$0
 RETE IVA \$0
 RETE ICA \$0
 TOTAL FACTURA: \$63.000.000,00

SON: SESENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE *****

VENEPLAST LTDA

Emissor

Recibo de la Factura

CUFE: 4377180e388b40d6a6238d0c3ef40db761c0bbd1538cdb29e562105eb11c36502d723d72a6384ddd172417c20884597
 FIRMA DIGITAL: RTGP13+6LLsYpU8H0vAGTrx/EVORIEw5e8caMAyUy3enOIE6TK0g2Wz2BK1H/AuTy8BM30YQLDXKEcCBBvLB4UPikBoWIS3ixnbx3zMMUEw8HoPm9Y7quxQIDWAGhw+BHPX45v72RCvGLXMf1VB3eb26y51SpzEdwIICRHidKhHQRIOfaZbpJXSNLVE
 WSCC6kg50K8oNRCuSYyTQ5sPzcWepJV1CPuYyYsaqkko2J7uNhWAFELPHi9IKvHiDI858R4G6WInN44ZNJ4yP5XvUjB YqkcYlyfpq88Mzqqa/csf7YhVhERZFhKwhCgaL8d0SFhw==

Autorización Numeración de Facturación No. 18764095806323 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: ARJ21 hasta: ARJ2500000 Vigencia desde: 2025/07/18 hasta: 18/07/2027 - 24 Meses

No somos Grandes Contribuyentes - No somos autorretenedores del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios - No somos agentes de retención de IVA

Somos autorretenedores de ICA en Cartagena según decreto 0112 20 de enero 2023 - Somos responsables de IVA - CIU 4761

Factura generada por software de SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL SA NIT: 890.319.193-3

VENEPLAST LTDA

CARTAGENA DE INDIAS, BARRANQUILLA Y BOGOTA DC.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764095806323



(415)7707212489984(8020) 001876409580632 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 1 9 7 3 7	8				

11. Razón social
VENEPLAST LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena Cód. 6

24. Dirección
BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9

25. País Colombia	26. Departamento Bolívar	27. Municipio Cartagena
----------------------	-----------------------------	----------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 9287573 1004. DV 3
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización VENEPLAST LTDA

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización | 2025-07-18 15:40:08

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764095806323



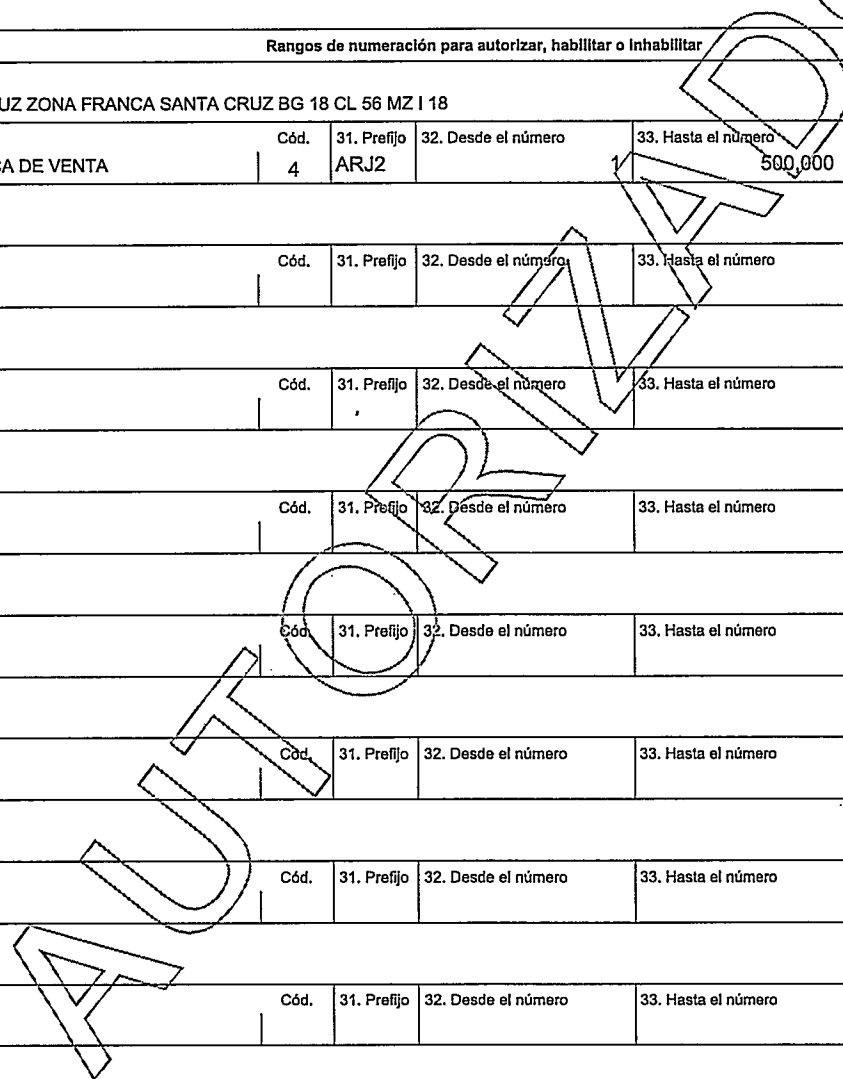
(415)7707212489984(8020) 001876409580632 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 0 1 9 7 3 7 | 6. DV 8 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social
VENEPLAST LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 VENEPLAST SANTA CRUZ ZONA FRANCA SANTA CRUZ BG 18 CL 56 MZ I 18	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ARJ2		500,000	24	AUTORIZACIÓN	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								





Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero Ingreso: 40 Interno: 4295 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 20 febrero 2026
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO Número doc. soporte: 158671 Fecha doc. soporte: 20 febrero 2026
Proveedor: NIT 900019737 VENEPLAST LTDA
Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 2362 Fecha doc. remisión: 20 febrero 2026
Encargado de bodega: RONALD DEIVIS REYES BARRERA Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE LA ORDEN DE COMPRA 158671-2025 PROVEEDOR VENEPLAST LTDA - PROYECTO 2810

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	165	CARPAS	1183672		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
2	165	CARPAS	1183673		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
3	165	CARPAS	1183674		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
4	165	CARPAS	1183675		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
5	165	CARPAS	1183676		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
6	165	CARPAS	1183677		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
7	165	CARPAS	1183678		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
8	165	CARPAS	1183679		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
9	165	CARPAS	1183680		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
10	165	CARPAS	1183681		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
11	165	CARPAS	1183682		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
12	165	CARPAS	1183683		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
13	165	CARPAS	1183684		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
14	165	CARPAS	1183685		1-5-10-41-03	3.781.513,00	4.500.000,00
Total elementos devolutivos:						63.000.000	

RONALD DEIVIS REYES BARRERA

Responsable recibe



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Ingreso
2025

Ingresos
Inversión

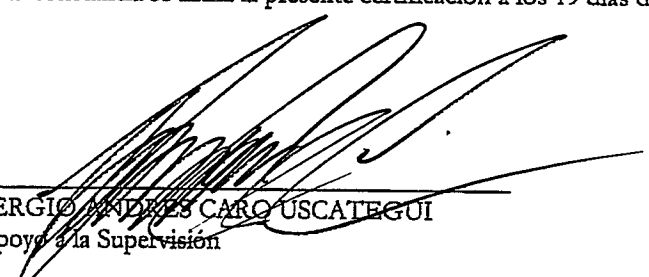
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA Orden de compra 158671-2025

Yo, SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión de la Orden de Compra 158671-2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y VENEPLAST LTDA. identificado con NIT: No 900019737 certifié que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vr U IVA Inc x Q)
1	Capa desarmable de 3 x 3	2362	19/02/2026	14	\$ 3.781.513	\$ 718.487	\$ 4.500.000	\$ 63.000.000
TOTALES								\$ 63.000.000

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra 158671 - 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2026


SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI
Apoyo a la Supervisión



ENEPLAST LTDA

NIT: 900019737
 CLL 30 # 27 - 46 BG 18 CL 56 MZ 1 18
 Arjona
 Teléfono: 4813146
 www.venepplast.co



FACTURA DE VENTA
ELECTRÓNICA BGT

ARJ2362

NIT/Tax ID N°: 889988081 DV: 9
 Razon Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 Sucursal: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 Dir Facturacion: CALLE 80i nO. 61-05 SUR
 Dir Entrega: CALLE 80i nO. 61-05 SUR
 Telefono: 3416009;3410261 EXT Ciudad Bogotá, D.C.
 Email: helddy.payares@gobiernobogota.gov.co;
 joan.lopez@gobiernobogota.gov.co;
 despacho@gobiernobogota.gov.co

Orden Comp: 158671 158671
 Fecha: 2026/02/19
 Vence: 19/03/2026 12:00:00 a. m.
 Plazo (Días): 30D
 Forma de Pago: CREDITO A 30 DIAS
 Nro. Pedido: 00000417
 Nro. Remision: RMV - 394

Item	Concepto	Bodega	Referencia	IVA	Dto.	Cant	Precio unitario	Valor total
1	CARPA DESARMABLE 3X3 Observaciones:	BODEGA ARJONIA BTA	0056577	19 %	\$0,00	14	\$3.781.512,61	\$ 52.841.176,47

Informacion del vendedor: PATIÑO MARTINEZ JAIME ORLANDO Telefono: 3214160853 Email: bogota@venepplast.com.co jaimeo.palino@gmail.com	Cobranzas y créditos: Correo: carter@venepplast.com.co auxcartera1@venepplast.com.co	VALOR BRUTO: \$52.841.176,47 DESCUENTO: \$0,00 SUBTOTAL: \$52.841.176,47 IVA: \$10.058.823,53 RENTA: \$0 RETE IVA: \$0 RETE ICA: \$0 TOTAL FACTURA: \$63.000.000,00
SON: SESENTA Y TRES MILLONES PESOS MCTE		

VENEPLAST LTDA Emisor Recibo de la Factura

CUFE: 4377180e389b40d6e9238d0c3e440d761c0bbd1532c0b22654210f6b11c38502d723d72a93844dd172417c20884897

FIRMA DIGITAL: RTGPD+LLvYpL8H0+AOTrzEVORIEw6eKaMAyJy3mGKSTKp2Hz28X1HAgYB8M30YQL-DXKE+CBBL84UPf8dciMSSjmn@8K3zMMUEnueV8H6Pms77qzCQDWAghm+8HFX49v72RCvGLXM1YB3ab28y518prEdmFCRH+dOHQR0taZtpJXBNJAVE
wSCCu5kg50Kv8cNRDu8VYtG5PzWNPJYICPvYyYaq6tdZJ7uN0WAFELPK8AVY8D8ISBR4G6VWn44ZKJ4yP5XUjy8YqicYyYp6SMkzqcaFYtHCRZEhKwhncpAL8603Pm==

Autorización Numeración de Facturación No 1876409136323 Numeración AUTORIZADA Rango desde ARJ21 hasta ARJ250000 Vigencia desde 2025/01/18 hasta 18/01/2027 - 24 Meses

No somos Grandes Contribuyentes - No somos autoretendores del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios - No somos agentes de retención de IVA
 Somos autoretendores de ICA en Cartagena según decreto 0112 20 de enero 2023 - Somos responsables de IVA - CIU 4761
 Factura generada por software de SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL SA NIT: 890.319.193-3
 VENEPLAST LTDA
 CARTAGENA DE INDIAS, BARRANQUILLA Y BOGOTA DC.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local BOSA

Fondo de Desarrollo Local de Bosa
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

VENEPLAST LTDA
N.I.T. 900019737
CALLE 15 # 9 -18
bogota, cundinamarca
Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
bogota10@papeleriavenoplast.com
Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden 158671
No de Acuerdo Marco CCE-GS-2022-17
Fecha de Emisión 24/12/25
Fecha de Vencimiento 23/02/26
Comprador Fabian Ramirez Cruz
Ordenador del gasto valida items
Supervisor FABIAN RAMIREZ CRUZ
Teléfono 6017750434

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA
EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES
ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL A
CARGO DEL FDLB**

Enviar a

Fondo de Desarrollo Local de
Bosa
CALLE 80i nO. 61-05 SUR
BOGOTA
Atte: FABIÁN ERNESTO
RAMIREZ CRUZ

Facturar a

Fondo de Desarrollo Local de
Bosa
CALLE 80i nO. 61-05 SUR
BOGOTA,
Atte: Fabian Ramirez Cruz

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2261	GSF01 - CARPA DESARMABLE DE 3X3 CAR-PDMBLD3X3	14.0	Unidad	4.500.000,00	63.000.000,00
						63.000.000,00 COP

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que, VENEPLAST LTDA, identificada con NIT 900.019.737-8. Ha cumplido en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico, además que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, VENEPLAST LTDA, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sobre sus empleados que devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 2 de Marzo de 2026.

Cordialmente


Santiago Pineda Montenegro

Revisor Fiscal delegado

Russell Bedford DSA



C

O

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VENEPLAST LTDA	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 9.Y.9	CARTAGENA-BOLIVAR	6517360

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período Pensión	2026-01	Período Salud	2026-02
Fecha límite de pago	2026/02/10	Fecha de pago	2026/02/10
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	\$60,580,200
Intereses de mora	\$0
Saldos e incapacidades	\$0
Valor total	\$60,580,200

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9499165167
Clave de pago	52070861
Banco	BANCOLOMBIA



47



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que, VENEPLAST LTDA, identificada con NIT 900.019.737-8. Ha cumplido en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico, además que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, VENEPLAST LTDA, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sobre sus empleados que devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 5 de enero de 2026. ✓

Cordialmente



Santiago Pineda Montenegro

Revisor Fiscal delegado

Russell Bedford DSA



6.



Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

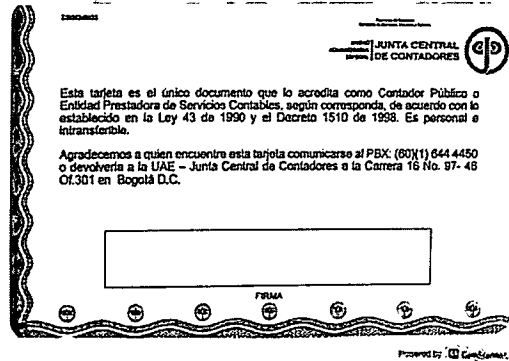
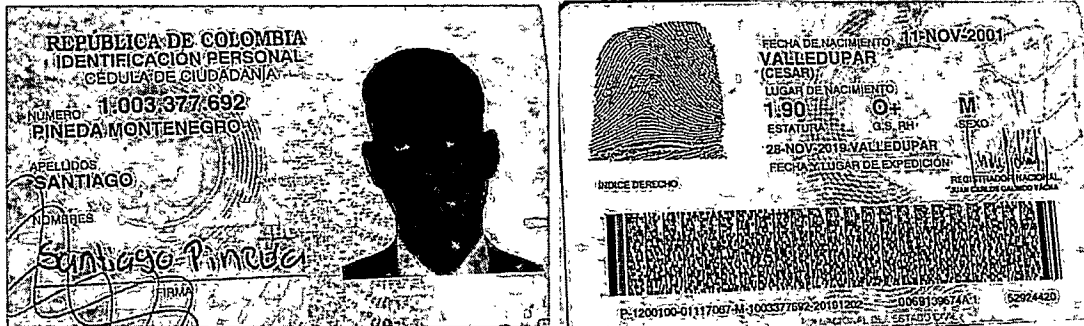
REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Periodo pensión: 2025-12	230201	800229739	PROTECCIÓN	14	0	5.952.400	0	5.952.400	
Periodo salud: 2026-01	230301	800224808	PORVENIR	30	0	9.758.300	0	9.758.300	
Planilla Nro.: 35988458 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	5	0	1.338.500	0	1.338.500	
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	13	0	7.035.000	0	7.035.000	
Fecha transacción: 2026-01-13	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	28	0	2.221.900	0	2.221.900	
Banco: BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	15	0	1.780.000	0	1.780.000	
Transacción: 2077827321	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	60.000	0	60.000	
	EPS010	800088702	EPS SURA	10	0	1.382.500	0	1.382.500	
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	60.000	0	60.000	
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	58.600	0	58.600	
	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	3	0	171.000	0	171.000	
	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	0	172.300	0	172.300	
	14-25	800226175	COLMENA	62	0	2.254.500	0	2.254.500	
	CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	18	0	1.859.100	0	1.859.100	
	CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	35	0	3.217.000	0	3.217.000	
	CCF21	860013570	CAFAM	8	0	775.600	0	775.600	
	PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0	
	PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL									\$ 38.096.700

PAGADO



4





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003377692 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 320915-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRÍOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO**, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003377692 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 320915-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción. ✓

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. ✓


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

○

2

○

~

Certificado Bancario

Martes, 6 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VENEPLAST LTDA identificado(a) con NIT 900019737, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08525906890	2006/03/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite éstos datos:
Radicado No. 20255720046233
Fecha: 30-12-2025
20255720046233

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SERGIO ANDRÉS CARO USCATEGUI
Profesional Especializado 222-24

DE: FABIÁN ERNESTO RÁMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo,

Bajo la consideración de lo establecido en el artículo 122 de la Carta de derechos de 1991, en concordancia con lo dispuesto en la ley 909 de 2024, artículo 19, decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.5.52, ley 1474 de 2011 artículos 83 parágrafo 1° y 84, artículo 4 de la ley 80 de 1993, estatuto general de la administración pública, artículo 26 y artículo 52, el Señor Alcalde Local de Bosa, se permite comunicarle la designación en calidad de apoyo a la supervisión del contrato señalado a continuación; la cual comenzara a regir a partir de la notificación del presente memorando, para lo cual usted deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad a fin, la cual ha sido integrada en el cuerpo normativo del presente ejercicio de delegación, así como aquella que la modifique, adicione o derogue.

OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	NÚMERO INTERNO DE CONTRATO	LINK TIENDA VIRTUAL
ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOSSERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DEDESARROLLO LOCAL DE BOSA EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DEGESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DECONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICASREQUERIDAS.	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	ORDEN DE COMPRA 158580	958-2025	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158580
ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL A CARGO DEL FDLB.	VENEPLAST LTDA	ORDEN DE COMPRA 158671	959-2025	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158671

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F061
Versión: 05
Vigencia: 08 de abril de 2024
Caso HOLA: 32590



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es preciso manifestarle que en el instante de adquirir la calidad de apoyo a la supervisión usted estará supeditado a dar estricto cumplimiento a las funciones que bajo tal calidad le atañen, como son; ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio que su ejercicio de apoyo a la supervisión se encuentre sustentado en la entrega de sus órdenes y/o recomendaciones por escrito y que los requerimientos o informes que realice se publiquen en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

De igual manera estará obligado a llevar a cabo un proceso de articulación con quien haya asumido este rol previamente; obligación que se mantiene hasta el momento en que finalice dicha calidad; entiéndase por esto que al momento de entregar el apoyo a la supervisión del contrato; deberá realizar un empalme con quien hará las veces de apoyo; informando de las situaciones propias de cada contrato apoyado y el estado de este.

Además de las obligaciones generales previamente descritas también estará obligado a:

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
 - Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
 - Mantener en contacto a las partes del contrato.
 - Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
 - Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
 - Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
 - Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
 - Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
 - Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
 - Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes

Las funciones y obligaciones que deberá ejercer el apoyo a la supervisión contractual se adelantaran bajo el ámbito que le es propio a la vigilancia administrativa, técnica, financiera y contable.

Además de lo aquí contenido, se le informa que a partir de la fecha le corresponderá suscribir la firma de los documentos relacionados con los pagos, así como la documentación referente a los citados contratos que reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para su conocimiento y fines pertinentes.

En ningún caso quienes ejerzan el apoyo a la supervisión contractual, en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.

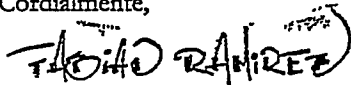
En los términos dispuestos en la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones. En consecuencia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

De igual manera les está prohibido dentro del ejercicio de apoyo a la supervisión contractual:

- a) Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.
- b) Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
- c) Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
- d) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
- e) Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- f) Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- g) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
- h) Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

En consecuencia, le solicito que por su conducto sea remitida la respectiva comunicación al contratista, notificándole del apoyo a la supervisión, para los efectos, actuaciones y trámites de rigor que sean pertinentes y ajustados a este asunto.

Cordialmente,



FABIÁN ERNESTO RÁMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó: Luis Miguel Castillo Peña - Profesional - Contratación //
Revisó: Leonardo Martínez Torres - Abogado de Contratación FDLBOSA

U

U

ALCALDÍA DE BOSA

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA (158671) No CTO 959 de 2025

CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL A CARGO DEL FDLB

VALOR: \$ 63.000.000,00

PLAZO: 2 mes(es)

El día 26 de DIC de 2025 se reunieron VENEPLAST LTDA, con NIT. No 9000197378, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA (158671) No CTO 959 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,


VENEPLAST LTDA
NIT. No 9000197378

Por la ALCALDÍA DE BOSA,


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141228254158



(415)7707212489984(8020) 000014122825415 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VENEPLAST LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9 BRR CHINO

42. Correo electrónico

contabilidad@venepplast.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 6 5 1 7 3 6 0

45. Teléfono 2

3 2 4 3 3 8 3 8 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad
4 7 6 1 | 2 0 0 5 0 3 2 2

48. Código 49. Fecha inicio actividad
4 6 6 9 | 2 0 0 5 0 3 2 2

50. Código 1 2
4 7 6 2 | 4 6 5 9

51. Código

52. Número establecimientos
9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 0 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 | 2 3 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 1 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado





CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56 ✓

Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VENEPLAST LTDA

Nit : 900019737-8

Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 20386503

Fecha de matrícula: 21 de abril de 2005

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 12 de febrero de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR CHINO

Municipio : Cartagena, Bolivar

Correo electrónico : contabilidad@venoplast.com.co

Teléfono comercial 1 : 6517360

Teléfono comercial 2 : 3008827132

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR CHINO

Municipio : Cartagena, Bolivar

Correo electrónico de notificación : contabilidad@venoplast.com.co

Teléfono para notificación 1 : 6517360

Teléfono para notificación 2 : 3008827132

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 390 del 22 de Marzo de 2005, en la Notaría Quinta de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2005 con el No. 44761 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56
Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

las limitadas denominada: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0665 del 24 de Mayo de 2019, en la Notaría Sexta de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 con el No. 151004 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por: VENEPLAST LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio, y en especial de manera principal las siguientes actividades: Fabricación, (distribución, compra, venta, importación exportación y comercialización de: papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 2). Compra y venta de productos de la línea de aseo, víveres y abarrote, lencería, ferretería y juguetería. 3). La compra y venta de estructuras metálicas y estanterías. 4). Compra y venta de textiles. 5). Compra y venta de comestibles. 6). La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia; 7) la adquisición, explotación y venta de toda clase de enes inmuebles y derechos reales; 8) Proveer toda clase de insumos. 9) La fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de computo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, etc. insumos y suministros en general, colmo tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel, etc. toda clase de equipos de oficina, como fotocopadoras, plotter impresoras, scanner, switches, a demás dictar cursos de y capacitación, programación y análisis de sistemas, operación de computadores, manejo de aplicaciones y diseño asistido por; computador: instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de computo. Toda clase de implementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entienden incluidos elementos afines. 10). Comercialización de líneas de hogar, incluye entre otros: plásticos, aluminios, cristalería 11. fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como: cámaras, consolas, tableros electrónicas proyectores, así como todos los accesorios y repuestos



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56

Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos. 12). distribución, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos, partes, instrumentos, y accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión y circuitos cerrados de televisión, así como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, capacitación de todos los equipos mencionados anteriormente. 13). Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, transformación y reparación de divisiones modulares y sistemas de oficina abierta, así como la fabricación y comercialización y distribución de muebles. 14). Compra, venta, distribución, importación, exportación, diseño, producción, manufactura, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo de toda clase de productos y mercancía de la industria metalmeccánica, especialmente para equipos de aire acondicionado, maquinas, aparatos electrónicos, artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos. 15). diseño, proyecto, ejecución, remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación puesta en funcionamiento de las mismas. 16). La sociedad desarrollara actividades de comercialización y distribución de bienes para dormitorio o habitaciones y cocinas o cualquier tipo de cubertería, vajillas y menaje para la mesa, comedor o cocina, elementos clase y cafetería para el hogar, la industria y la hotelería, electrodomésticos y gasodomésticos en todas sus líneas, mobiliario escolar, telas y telares, vestuario y dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general, todo el menaje para el hogar, la hotelería, la industria y casinos o comedores. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:

- participar en calidad de socio o accionista en otras sociedades y celebrar contratos de participación o de cualquier otra clase sin importar el objeto social de aquellas,
- Recibir, transigir, desistir, sustituir, í reasumir, renunciar, girar, endosar, pagar, descontar, aceptar, cambiar, cobrar, recaudar cualquier titulo valor, instrumento o documento negociable,
- Nombrar apoderados judiciales,; árbitros, desplazar personal hasta las instalaciones del cliente para una mejor prestación del servicio o cumplimientos del mandato.
- Celebrar contratos de licencia de marcas, ensañas, nombres comerciales, patentes, rótulos, insignias y en general, todo tipo de contratos referentes a la propiedad industrial y marcaría, domo licenciante o licenciaría y a cualquier otro título
- Abrir en el domicilio Social o en cualquier otro lugar sucursales, agencias, oficinas y establecimientos de comercio
- comprometerse personalmente y/o comprometer sus bienes para garantizar obligaciones propias o de terceros, con las limitaciones y requisitos exigidos por estos estatutos
- Realizar operaciones de importación o exportación.
- Ofrecer servicios a domicilio a sus clientes.
- Asumir la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Celebrar todo tipo de contratos para el desarrollo del objeto social, entre otros de arrendamiento,, de mandato comercial o civil, contratos bancarios
- Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos en los cuales se desarrolle cualquiera de las actividades correspondientes al objeto social,
- Suscribir contratos con otras sociedades a fin de constituir Consorcios o Uniones Temporales, para el desarrollo de actividades comerciales o



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56
Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

jurídicas m). El objeto de la sociedad se podrá desarrollar con la celebración de contratos, estatales, privados, administrativos con entidades públicas y/o privadas, empresas nacionales y/o extranjeras. n). También ofrecemos el servicio de proveeduría integral outsourcing incluyendo la administración de inventarios y almacenamiento de mercancías. ñ). la sociedad celebrará contratos de agencia comercial, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos y servicios. o). La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de terceras personas naturales o jurídicas. p). La sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relación directa o indirectamente con este. q). La sociedad desarrollara actividades de construcción y obra civil de inmuebles e infraestructuras, diseño de inmuebles e infraestructuras, edificación, adecuación, montaje, implementación, remodelación, ampliación, construcción de cimientos, refaccionamiento, diseño de planos mobiliarios e inmobiliarios y en general toda obra civil para la adecuación, instalación y configuración de aulas de sistemas, equipos informáticos, sistemas de cómputo, de comunicación y procesamiento de datos, sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, adecuación de cableado, estructurado de datos y sistemas informáticos, tecnológicos y en general todos los actos o contratos necesarios para llevara a cabo la obra civil requerida en desarrollo de las demás actividades descritas en el objeto social. r) En general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos lícitos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.000.000.000,00 dividido en 200.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ
Nro. Cuotas: 20000

CC. 45360179
Valor \$ 200.000.000,00

HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO
Nro. Cuotas: 180000

CC. 9287573
Valor \$ 1.800.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 200000

Valor: \$ 2.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La junta de socios delega toda la administración en el gerente, quien



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56
Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

actuará con todas las facultades legales para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propios del objeto social o necesario para darle cumplimiento al mismo, como se dejó expresado en el capítulo segundo (2°) artículo (5°) y demás tendrá las facultades de administrar y hacer uso de la razón social en todo acto legal. El gerente será elegido por un periodo de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido a voluntad de los socios en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las facultades asignadas al gerente: a. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario. c. Ejecutar las disposiciones que le imparta la junta de socios. d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios. e. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorro que requiera la sociedad f. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar cheques pagarés, letras, libranzas y cualquier otro título valor, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. g) Contratar y remover a los empleados de la sociedad. g. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y de los que se relacionen con el funcionamiento de la misma. h. Disponer la apertura de agencias o sucursales de la sociedad, nombrar a sus administradores y fijarles sus remuneraciones. i. Dar o recibir bienes en arrendamiento. j. Conferir poderes, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridad como demandante o demandado con facultades para desistir los negocios, transigirlos o comprometerlos. k. Cumplir las demás facultades, especiales o generales, que la ley, los estatutos o la junta de socios señalen. GERENTE SUPLENTE. En las ausencias temporales o definitivas, el gerente será reemplazado por el gerente suplente, el cual tendrá el mismo poder y las mismas facultades que el gerente. este cargo es asignado por la junta de socios para el mismo periodo del gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 390 del 22 de marzo de 2005 de la Notaria 5 de CARTAGENA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005 con el No. 44761 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO	C.C. No. 9.287.573
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	C.C. No. 45.360.179



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56
Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 045 del 02 de julio de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 206434 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S.	NIÑ No. 806.006.331-4	

Por documento privado del 02 de julio de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 206435 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO	C.C. No. 1.003.377.692	320915-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YAZMIN ARLETH VERGARA AGAMEZ	C.C. No. 1.128.048.120	264380-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:
DOCUMENTO INSCRIPCION
EP 1,539 07/28/2007 5a. de Cartagena 53884 08/17/2006
EP 1,739 11/30/2009 6a. de cartagena 64482 12/17/2009
EP 104 02/04/2009 7a. de Cartagena 64484 12/17/2009
EP 2,628 08/22/2011 1a. de Cartagena 73078 08/25/2011
EP 1,797 12/11/2013 7a. de Cartagena 98514 12/31/2013
EP 655 05/24/2019 6a. de Cartagena 151004 06/06/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

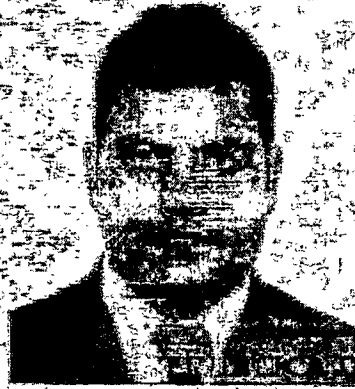
NUMERO 9-287-573

ALVAREZ QUINTERO

APELLIDOS

HUMBERTO JOSE

NOMBRES



[Handwritten signature]
Firma



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1969

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

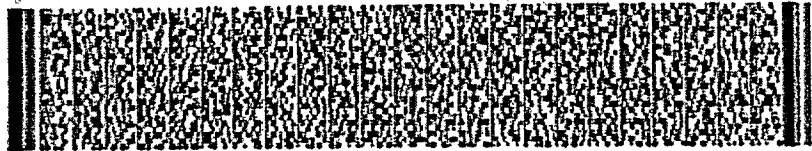
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-NOV-1987 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMEXATRIZ RESGIBO LOPEZ



A-0511800-30135031-M-0009287573-20050406 00797 05095A 02 167588195





CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56

Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4669

Otras actividades Código CIIU: G4762 G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

Matrícula No.: 20386602

Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2005

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9

Municipio: Cartagena, Bolivar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 190948 del 26 de noviembre de 2025 de la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025, con el No. 19863 del Libro VIII, se decretó Embargo de establecimiento de comercio denominado DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA., dentro del proceso Administrativo de cobro coactivo con radicado UJCICA-487-2025, instaurado por Tesorería Distrital de la Secretaría de hacienda. contra VENEPLAST LTDA.

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03

Matrícula No.: 25749602

Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2009

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 30 NO 22 31

Municipio: Turbaco, Bolivar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 0190948 del 26 de noviembre de 2025 de la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias de Cartagena, inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56
Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2025, con el No. 19884 del Libro VIII, se decretó Embargo de establecimiento de comercio denominado DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03., dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con radicado UJCICA-487-2025, instaurado por Tesorería Distrital secretaria de hacienda. contra VENEPLAST LTDA.

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

Matrícula No.: 35781502

Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2016

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : LA QUINTA CALLE 30 NO 27 18 LOTE A AV PEDRO DE HEREDIA

Municipio: Cartagena, Bolívar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 190948 del 26 de noviembre de 2025 de la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2025, con el No. 19880 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio de la sociedad VENEPLAST LTDA, dentro del proceso de cobro coactivo con expediente UJCICA-487-2025.

Nombre: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST

Matrícula No.: 39440502

Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2018

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 29 C 24 24 BARRIO CHINO

Municipio: Cartagena, Bolívar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. AMC del 26 de noviembre de 2025 de la Alcaldía Distrital de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2025, con el No. 19882 del Libro VIII, se decretó El embargo del establecimiento de comercio denominado BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con expediente UJCICA-487-2025, contra VENEPLAST LTDA.

Nombre: VENEPLAST SANTA CRUZ

Matrícula No.: 48852702

Fecha de Matrícula: 09 de octubre de 2024

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : ZONA FRANCA SANTA CRUZ BODEGA 18 CL 56 MZ I 18

Municipio: Arjona, Bolívar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. AMCOFI del 26 de noviembre de 2025 de la Alcaldía Distrital de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2025, con el No. 19869 del Libro VIII, se decretó embargo de establecimiento de comercio denominado VENEPLAST SANTA CRUZ, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con radicado UJCICA - 487- 2025 instaurado por Alcaldía



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 13:24:56
Recibo No. S012029578, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXd1WDFqFp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de Cartagena contra VENEPLAST LTDA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$73.776.363.638,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40